

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1475382.ITNV6-G5MZM-UQ9E6.438E1299E7BD09CA367BE966337F6FDE14EE17FD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



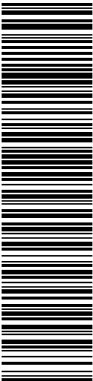
Ayuntamiento de Valdemoro
Concejalía de Salud

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LAS SUBVENCIONES PARA FINANCIAR ACTIVIDADES A REALIZAR POR LAS ASOCIACIONES SANITARIAS CIUDADANAS DE LA LOCALIDAD DE VALDEMORO AÑO 2025

Visto el expediente SUBVENCION EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA. (Art. 22.1, Ley 39/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.) Expte de Subvenciones relativo a LA APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PARA FINANCIAR ACTIVIDADES A REALIZAR POR LAS ASOCIACIONES SANITARIAS CIUDADANAS DE LA LOCALIDAD DE VALDEMORO PARA EL AÑO 2025, que sirve de motivación a la presente propuesta (art. 88.6 de la LPACAP):

- Certificado de decreto con fecha 15/10/2025 y número 4024/2025, con código para validación 4G2EY-H5C5E-CF85K, de avocación puntual de la competencia asumida por la Junta de Gobierno Local para la aprobación de las Bases de Subvenciones para financiar actividades a realizar por las asociaciones sanitarias ciudadanas de la localidad de Valdemoro año 2025, autorización del gasto y convocatoria del procedimiento de concesión de las subvenciones que han de regirse por dichas bases.
- Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para financiar actividades a realizar por las asociaciones sanitarias ciudadanas de la localidad de Valdemoro año 2025 con código para validación 6O0OT-BAJ12-79IC2.
- Ordenanza Municipal Reguladora de ayuda para financiar actividades a realizar por las asociaciones sanitarias ciudadanas de la localidad de Valdemoro, publicadas en el BOCM n.º 234 de fecha 30 de septiembre de 2016.
- Documentos contables RC, 220259000050, gasto tramitación anticipada consignado en la aplicación presupuestaria 3110-48900 de 2026 "Transferencia a Familias e Instituciones sin fin de lucro" por importe de 30.000,00 € (TREINTA MIL EUROS).
- Publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 254 de 24 de octubre de 2025.
- Publicación en la página web municipal y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Valdemoro.
- Solicitudes presentadas por las siguientes asociaciones:

N.º	ASOCIACIÓN	C.I.F.	REGISTRO DE ENTRADA
1.	As. de Esclerosis Múltiple de Valdemoro (ADEMV)	G82539263	-REGAGE25e00095368650 de 29/10/2025 -REGAGE25e00095751632 de 30/10/2025
2.	As. de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Parkinson de Valdemoro (AFAV)	G82256264	-REGAGE25e00097119043 de 04/11/2025 -REGAGE25e00097123677 de 04/11/2025 -REGAGE25e00097125216 de 04/11/2025 -REGAGE25e00097546081 de 05/11/2025

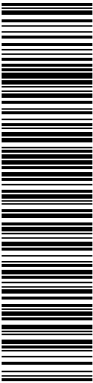


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1475382.ITNV6-G5MZM-UQ9E6.438E1299E7BD09C4367BE966337F6FDE14EE17FD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



			-REGAGE25e00097549023 de 05/11/2025 -REGAGE25e00097551082 de 05/11/2025
3.	As. de Minusválidos de Valdemoro y de la Comunidad de Madrid (AMIVAL)	G79800140	-REGAGE25e00097586442 de 05/11/2025 -REGAGE25e00097588113 de 05/11/2025 -REGAGE25e00098394321 de 07/11/2025
4.	As. de Personas Ostomizadas de Valdemoro (AOSVAL)	G05460126	-REGAGE25e00098306277 de 07/11/2025
5.	As. para la Prevención de Alcohólicos de Valdemoro (APAV)	G81363558	-REGAGE25e00098029838 de 06/11/2025
6.	As. Salud Mental Valdemoro (AFEMV)	G82623059	-Registro general de Entrada 038864/2025 de 07/11/20205

- Requerimiento a la Asociación de Minusválidos de Valdemoro y de la Comunidad de Madrid (AMIVAL); emitido el 10/11/2025, con código para validación 0Q5Y9-DV23T-1MX48 y registro general de salida del Ayuntamiento de Valdemoro n.º 014249/2025 de fecha 10/11/2025; recepcionado el 11/11/20245
- Documentación requerida a la Asociación de Minusválidos de Valdemoro y de la Comunidad de Madrid (AMIVAL), con registro de entrada electrónico N.º REGAGE25e00099125476 de fecha 11/11/2025.
- Requerimiento a la Asociación de Personas Ostomizadas de Valdemoro (AOSVAL); emitido el 10/11/2025, con código para validación 6P2NJ-J6DFB-8FKCA y registro general de salida del Ayuntamiento de Valdemoro n.º 014248/2025de fecha 10/11/2025; recepcionado el 11/11/2025.
- Documentación requerida a la Asociación de Personas Ostomizadas de Valdemoro (AOSVAL), con registro de entrada electrónico N.º REGAGE25e00099688836 de fecha 12/11/2025.
- Requerimiento a la Asociación de Prevención de Alcohólicos de Valdemoro (APAV); emitido el 10/11/2025, con código para validación GQGKY-RLKU-1YJZY y registro general de salida del Ayuntamiento de Valdemoro n.º 014247/2025 de fecha 10/11/2025; recepcionado el 10/11/2025.
- Documentación requerida a la Asociación de Prevención de Alcohólicos de Valdemoro (APAV), con registro de entrada electrónico n.º REGAGE25e00098938793 de fecha 10/11/2025.
- Informes solicitados de oficio, relativos a la verificación de la no existencia de deudas de los beneficiarios con la Hacienda Municipal, de las siguientes asociaciones:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1475382.ITNV6-G5MZM-UQ9E6.438E129E7BD09C43678E966337F8FDE14EE17FD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- AOSVAL. Informe con código para validación G16RA-7Z6BB-Y3RKO de 07/11/2025.
 - AMIVAL. Informe con código para validación 9MLFY-1R2YQ-X40RT de 07/11/2025.
 - APAV. Informe con código para validación STPTC-L0BS9-NT4FO de 12/11/2025.
 - AFAV. Informe con código para validación 9R02A-Y1EJU-SCKFY de 06/11/2025.
 - ADEM.V. Informe con código para validación GRPLE-O081X-F5X0Y de 31/10/2025.
- Acta de la Comisión de Valoración de fecha 17 de noviembre de 2025, con código para validación Q66YW-28J72-SFA20.
 - Informe de la Comisión de Valoración de fecha 18 de noviembre de 2025, con código para validación EW005-FXC11-U3SXQ.

Siguiendo lo establecido en las Bases Reguladoras, con código de validación 6O0OT-BAJ12-79IC2 y a la vista del expediente y de la documentación que obra en poder de esta concejalía, se propone:

PRIMERO. - Dictar propuesta de resolución provisional de los beneficiarios y la cuantía concedida:

ASOCIACIÓN	IMPORTE ASIGNADO
As. Esclerosis Múltiple de Valdemoro	8.400,00 €
As. Familiares de Enfermos de Alzheimer de Valdemoro	9.986,13 €
As. de Minusválidos de Valdemoro y de la Comunidad de Madrid	9.008,11 €
As. de Personas Ostomizadas de Valdemoro	900,00 €
As. Prevención de Alcohólicos de Valdemoro	1.705,76 €
TOTAL	30.000,00 €

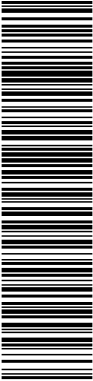
SEGUNDO. - Dictar propuesta de resolución provisional en la que se indican los excluidos y la causa de exclusión.

- La Asociación Salud Mental Valdemoro, con C.I.F. G82623059; desestimada por incumplimiento de la presentación de la solicitud en tiempo de manera telemática.

Las Bases reguladoras correspondientes, en su punto seis dicen:

“La solicitud y documentación requerida se presentarán exclusivamente por medios electrónicos, conforme al art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas...”.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Propuesta: PROPUESTA RESOLUCION PROVISIONAL-SUBVENCIONES SALUD		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: ITNV6-G5MZM-UQ9E6 Página 4 de 4	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE ROMERO BAENA, CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (Decreto nº 3796/2025 de 23 de septiembre, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 18/11/2025 14:30	FIRMADO 18/11/2025 14:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1475382 ITNV6-G5MZM-UQ9E6 438E1299E7BD09C43678E966337F6FDE14EE17FD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



La Asociación Salud Mental Valdemoro, con C.I.F. G82623059, entregó la solicitud por registro general de entrada, no electrónico, con número de registro 038864/2025, y fecha de presentación 7/11/2025. A tenor de la Ley 39/2015 y de las propias Bases Reguladoras; el incumplimiento de la presentación de la solicitud en tiempo de manera telemática supone su desestimación mediante inadmisión de la misma.

TERCERO. – Los solicitantes tendrán un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la *propuesta de resolución provisional* en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Valdemoro y en la página web municipal para presentar las alegaciones.

Esta propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente al Ayuntamiento de Valdemoro, mientras no se le haya notificado la resolución definitiva de la concesión.

Lo que se informa par los efectos oportunos.

FDO. D. JOSÉ ROMERO BAENA
CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE